

APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS "MEJORAMIENTO DE MODULOS Y REPOSICION DE LOCALES EN SECTOR FERIA LIBRE DE LOTA".

DECRETO N° 2490 /

LOTA, 29 DIC. 2015

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 12.267/2015 de fecha 22/09/2015, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, para la ejecución de los proyectos "Mejoramiento de 4 Módulos de Venta de Mariscos en calle Caupolicán, Lota" y "Reposición de 14 Puestos de Venta en Sector Ex – Posta 4, Lota";

b) Decreto Alcaldicio N° 1.898 de fecha 09 de octubre de 2015, que aprueba ejecución proyecto citado en visto anterior, con fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia;

c) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución de las obras "Mejoramiento de Módulos y Reposición de Locales en Sector Feria Libre de Lota", que comprende los siguientes proyectos: "Mejoramiento de 4 Módulos de Venta de Mariscos en calle Caupolicán, Lota" y "Reposición de 14 Puestos de Venta en Sector Ex – Posta 4, Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS, elaborados para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución de las obras: "Mejoramiento de Módulos y Reposición de Locales en Sector Feria Libre de Lota", que comprende los siguientes proyectos: "Mejoramiento de 4 Módulos de Venta de Mariscos en calle Caupolicán, Lota" y "Reposición de 14 Puestos de Venta en Sector Ex – Posta 4, Lota";

2° APRUÉBESE PRIMER LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución de las obras "Mejoramiento de Módulos y Reposición de Locales en Sector Feria Libre de Lota".

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR
JURIDICO

JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

Vº Bº ASESOR JURIDICO

KMC/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-